

ACTA No. 69

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 26 de agosto del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA UNIÓN LOCAL DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO CENTRO NORTE DE SINALOA A.C., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, EN BENEFICIO DE 6,000 PRODUCTORES SOCIOS DE LOS FONDOS DE ASEGURAMIENTO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN SOBRE EL OFRECIMIENTO DE VENTA Y POR ENDE ADQUISICIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,811.08 METROS CUADRADOS QUE HACE EL SR. EMILIO PÉREZ ITURRIOS AL H. AYUNTAMIENTO DEL TERRENO QUE SIRVE DE ACCESO PRINCIPAL AL PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LADRILLERAS DE OCORO.

3.- EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, Y EN ALCANCE AL ACUERDO DE LA SESIÓN 52, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO MENCIONADO QUE PERMITA OTORGAR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DESCUENTOS DEL 80% EN MULTAS Y 60% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO; ASI COMO, EN OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.

4.- EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 28 FECHA 18 DE ENERO DE 2012, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PROPUESTA DE AUTORIZAR LAS CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO CONTEMPLA LA LEY Y REGLAMENTO EN COMENTO Y QUE ÉSTAS SE REALICEN Y EJECUTEN A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con

antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso Sr. Presidente.

En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02, de fecha 28 de enero del año 2011 en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observaciones en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 68, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, mismos que conocen en virtud que le fue agregada con la convocatoria para esta Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 68 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 68 y que sea aprobada en todos sus términos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 68 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para la donación de terreno a favor de la Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa A.C., para la construcción de oficinas, en beneficio de 6,000 productores socios de los Fondos de Aseguramiento Agrícola del Municipio de Guasave.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Hacienda el C. Regidor José Elías Muñoz Vega.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitud de donación de terreno realizada por la "Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa" A.C., para la construcción de oficinas.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito sin número de oficio, dirigido al Presidente Municipal la Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa, A.C. solicitó en donación un terreno para construir sus oficinas para el beneficio de más de 6000 productores socios de los fondos de aseguramiento agrícolas del Municipio de Guasave.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 29 de fecha 31 de enero del año 2012, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 1,146.37 metros cuadrados ubicado en la colonia 12 de febrero, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 69.10 metros lineales y colinda con canal Orizaba;
Al Sur mide 49.28 metros lineales y colinda con calle 4 de abril;
Al Oriente mide 46.56 metros lineales y colinda con resto del área de donación;
Al Poniente mide 0.00 con canal diagonal Orizaba.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas está integrada por

los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario de la superficie de terreno de 1, 146.37 metros cuadrados ubicado en la colonia 12 de febrero de esta Ciudad de Guasave, cuyas colindancias ya fueron precisadas en resultando cuarto del presente Dictamen.

9.- Que la "Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa" A.C. acredita su representación con el acta constitutiva número 8,690 a cargo del notario público número 171 Lic. José Cliserio Arana Murillo

10.- Que la "Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa" A.C. es un organismo que agrupa a 26 fondos de aseguramientos agrícolas con residencia en este Municipio de Guasave, en beneficio de más de 6,000 productores agrícolas de nuestro Municipio.

11.- Que el C. Wenceslao Duarte Leal y el C. Ramón García Reyes son los representantes legales de la "Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa" A.C. lo que acreditan con la escritura pública número 13,470 a cargo del notario público número 171 Lic. José Cliserio Arana Murillo.

12.- Que el Municipio de Guasave su principal actividad es agrícola y partiendo de esta disposición se considera que es necesario otorgar a la citada unión la donación de un terreno para a la vez beneficiar a todos los productores de nuestro Municipio.

13.- Que es una preocupación de los integrantes de las Comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinado para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con una clausula especial que así lo indique.

14.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA "UNIÓN LOCAL DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO CENTRO NORTE DE SINALOA" A.C., EL TERRENOS CON SUPERFICIE DE 1,146.37 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA 12 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 69.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL ORIZABA;
AL SUR MIDE 49.28 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 4 DE ABRIL;
AL ORIENTE MIDE 46.56 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACION;
AL PONIENTE MIDE 0.00 CON CANAL DIAGONAL ORIZABA.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Tienen el uso de la voz los miembros de este H. Cabildo.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso, compañeros Regidores.

Nuestra participación es para fijar la postura que vamos a adoptar en este tema que ya hemos venido comentando hacia el interior de las comisiones.

Creo que se nos se hace una incongruencia el subir este punto específicamente apoyando a esta asociación de Fondos de Aseguramiento que todos los que somos productores sabemos perfectamente que en los fondos de aseguramiento, el giro que se les da y los remanentes que tienen al término de cada ciclo agrícola les permite estar en condiciones de hacer la adquisición de un terreno y no solicitar una donación.

La postura nuestra no va en ese sentido, va en que se nos hace una incongruencia en que teniendo más solicitudes, inclusive con mayor tiempo de haberse presentado por diversos organismos civiles y altruistas como asociaciones de abogados, asociaciones de dentistas, incluso está una solicitud de un museo de Tamazula que quieren la certeza jurídica del terreno; la Asociación Guasave Fraternal que hemos estado reteniéndolos, y que han estado muy inquietos de qué pasa con sus solicitudes y nosotros hemos estado analizando y se van a resolver, porque hay un acuerdo que sacamos en Cabildo que vamos a analizar todas las donaciones que se han dado a diversas organizaciones en el transcurso de los años, y ver quiénes no han cumplido con los fines específicos para los cuales pidieron esa donación y tratar de recuperar esos espacios y tratar de resolver esta situación. Se me hace que estaríamos faltándole a las demás organizaciones en cuanto a que no debemos mandar el mensaje en cuanto a unos sí y a otros no. Creo que aquí somos cabildo para todos y el Municipio es para todos, sin distingo de ningún tipo.

En ese sentido debemos de trabajar y resolverles a todos.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Nada más para puntualizar. Creo que es hora que el Ayuntamiento de Guasave regule la donación de terrenos, puesto que se han hecho varias donaciones y no se les está dando el uso para el que fueron donados; vemos el terreno del Tribunal Agrario, por decir, y hay otros que se los han donado para un fin, y algunos han caído en el cinismo que los han vendido para otro fin.

Creo que es hora que el Ayuntamiento regule, pero también que le dé terrenos a todos aquellos organismos que no persigan fines preponderantemente económicos, como es el caso este.

El caso del Fondo de Aseguramiento persigue fines económicos, está captando recursos de los agricultores, no es un organismo que no tenga recursos, no es una asociación civil que no tenga sustento económico, lo tiene, y como dicen algunos compañeros, es una de las administraciones que más solicitudes ha tenido de donaciones y no se les ha dado respuesta. Creo que a solo dos, con esta.

Me llama mucho la atención que se esté reservando el caso de las demás solicitudes y se dé respuesta casi inmediatamente al Fondo de Aseguramiento.

Creo que nos quejamos por un lado de que no captamos recursos, estamos dejando ir esta posible venta de terrenos. Creo que si realmente lo quieren hay que ver la manera de como negociarlo para que caigan recursos a las arcas de la Tesorería de este Ayuntamiento.

No les podemos dar a todos y dejar por un lado a los que los están necesitando. Estamos cayendo en la incongruencia y estamos siendo un poquito convenencieros en la forma de actuar. Creo que no podemos estar consintiendo esto cuando decimos que no tenemos recursos para solventar algunas

necesidades, y aquí tenemos una respuesta para poder captar recursos pero también es tiempo que regulemos todo este tipo de cosas.
Esta es mi participación.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez expresa: Buenas tardes Sr. Presidente, con su permiso, compañeros Regidores. Para hacer algunas precisiones. Informar que se están tomando en consideración todas y cada una de las solicitudes.

Realmente, la solicitud del Fondo obra desde el 31 de enero de 2012, no es una respuesta inmediata. Se ha hecho un trabajo arduo desde la reunión No. 29, se hizo la solicitud de turno a comisión, es una solicitud con una antigüedad considerable.

Se está considerando tomar en cuenta cada una de las solicitudes, pero sabemos que quien fue primero en tiempo, es primero en derecho, pero también es primero el que cumpla con los requisitos necesarios para tal efecto.

El caso del museo de Tamazula, se hizo un estudio nos acompañó la compañera María Aurelia, compañeros de las dos comisiones de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y en el caso del museo no se cumplía con los requisitos básicos que dijimos todos. Tenía que tener el organismo un acta constitutiva para que no fuera una donación personal, sino a una institución de alguna manera bien fundamentada para evitar el mal uso de esos terrenos y cumplir con el objetivo para el cual son donados. Los fondos de aseguramiento sabemos que están ligados a la producción, que es una actividad fundamental en el Estado y aquí en Guasave, y que en los últimos años han quedado sin fondos debido a las contingencias climáticas y las cosechas que han dejado mucho que desear en los productores. Esto fue un trabajo de mucha investigación de las comisiones, visitas de campo, y llegamos a esa conclusión, que era un grupo muy representativo de Guasave cumplía con todos los requisitos. Fueron varias reuniones de las comisiones unidas, de la comisión de manera independiente, y por eso hemos conformado el presente Dictamen.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice: Para hacer un comentario. Tenemos muchas solicitudes de donaciones de terrenos y vemos que cada una de ellas tiene su importancia y su derecho y estamos analizando la solicitud de una organización de médicos que considero que es sumamente importante que este Ayuntamiento le pueda otorgar un espacio porque la finalidad de ellos es establecer clínicas a beneficio de los guasavenses de manera muy altruista.

También hay solicitudes de colegios de abogados, de iglesias y creo que todos, como decían mis compañeros, merecen la atención y resolución favorable.

Aprovecho esta oportunidad para invitar a los compañeros de la comisión de Hacienda y a los compañeros de la comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas para que, a la brevedad posible, si es posible mañana nos volvamos a reunir y analicemos los casos más prioritarios que realmente le puedan traer un beneficio a los guasavenses en una donación de terrenos que les pudiera hacer este H. Ayuntamiento.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores, medios de la prensa.

Para puntualizar el respaldo de la fracción. Hay que recordar que el problema de la agricultura los últimos 3 años ha estado muy fuerte en cuanto a problemas climáticos, la helada y aunado a ello el problema de sequías. Creo que desde el punto de vista que estamos viendo esa solicitud, porque el principal aportante de recursos al Municipio viene siendo el sector productivo del Municipio, la agricultura, cada año el ingreso más importante que tiene el Ayuntamiento bien del predial rústico donde más de 40 millones ingresan por la actividad agrícola.

No podemos ahorita, en una situación tan adversa de los últimos tres años, negarles ese apoyo o caer en una venta y, si bien es cierto, vemos con buenos ojos el que nos pongamos a trabajar el tiempo que sea necesario para aquellos que cumplan con los requisitos; que las comisiones hagan sus estudios y lo vean viable darle una respuesta en lo que están solicitando.

Hay alrededor de 20 solicitudes de las cuales el 40% lleva desahogado de manera positiva. Estamos en tiempo de resolver algunas más, pero sí ahorita manifestarle el apoyo al sector productivo

mediante esta solicitud, que no fue turnada ayer, ni anteayer, tiene bastante tiempo turnado. Ahí podemos revisar cuando se dio el turno y de la solicitud tiene varios meses.

Es una manera de manifestarles el apoyo a los productores de Guasave de los dos niveles, ejidales y particulares, todos están enclavados en un fondo de aseguramiento y solo por darles un dato, hace tres años antes de las contingencias, tomando el cultivo más significativo que es el maíz, tenía un costo aproximado de \$400.00 la hectárea del seguro los costos más baratos de los paquetes; hoy en día rebasa los \$1,000.00 por los problemas de las contingencias y eso provocó que todos los fondos de aseguramiento están prácticamente descapitalizados, porque la primer premisa que aplican los fondos es que entren con los recursos propios y después puedan entrar con el reaseguro que tienen con Agroasemex o con cualquier otro aseguramiento. No hay ningún fondo en Guasave, por no hablar del Estado, que tenga recursos propios para andar aplicándolos en compra de activos. Incluso algunos todavía pueden traer pagos pendientes de las últimas contingencias y de ahí se ve la necesidad de que los apoyemos.

Esa es nuestra postura como fracción y pedimos su comprensión y apoyo para que se les pueda dar una respuesta positiva a los productores de Guasave.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Cuando se dio la contingencia hace aproximadamente tres años recuerdo que uno de los problemas que se vieron era que los fondos no reaseguraron en aquella época y fue el problema que tuvieron los productores porque los fondos no estuvieron cotizando el reaseguro.

¿Qué fue lo que pasó? Que se estaban quedando con el recurso, y ¿voy a creer en este momento que nos digan que son parte de los afectados cuando son parte de los beneficiados también, que de alguna manera sangraron a los productores? En ese momento fue uno de los problemas que se dieron y fue muy sonado en los diferentes medios de comunicación. Yo nada más para refrescarles, no estoy cobrando nada, solo estoy diciendo que no tomemos como una justificación el trabajo que están realizando porque deja mucho que desear.

Con ese comentario, nada más.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz señala: Estoy escuchando los diferentes comentarios, Sr. Presidente, Sr. Secretario, no es oponernos a esta donación por oponernos. Creo que los fondos son asociaciones civiles que nosotros los productores, me cuento porque soy productor, nos cobran una cantidad considerable por asegurarnos nuestra tierra; algunos aseguran, otros no y se meten en problemas y meten en problemas a los productores. Al final de cuentas ellos trabajaron y tienen su remanente. Pero nosotros vamos más allá, por qué este tema sí y otros no. Aquí no hay ciudadanos de primera ni de segunda. Aquí debemos tratar a los ciudadanos guasavenses y cortarlos con la misma tijera a todos, ¿Por qué este asunto sí lo turnamos y otros no? Vuelvo al principio, qué le vamos a decir a las demás asociaciones que con más antelación que esta metieron su solicitud y no la hemos sacado.

Hasta ahí va mi participación.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Creo que estamos viendo un tema que estamos siendo muy claros, el de la Comisión de Obras Públicas, en el sentido de que a nadie se le está dando para atrás todavía. En lo que nosotros debemos de trabajar es que todos los organismos, las asociaciones que están solicitando la donación de un terreno, obviamente hay que trabajar para que se cumpla con los requisitos, se les atienda. Pudiera pensarse que este fondo de aseguramiento metió la solicitud el 2012 y hay otros que metieron solicitud antes, si ya se le está dando cumplimiento a esto, vamos trabajando con los otros, porque la gente espera respuesta y hay que buscar una respuesta a este tipo de hechos.

Los módulos de riego también nos cobran una cuota; hay alianzas también que persiguen fines económicos y los fondos también, pero en cierta forma son organismos que fueron creados para los productores agrícolas y son organismos que vinieron a sanar muchas cosas que estaban sucediendo, pero al final eso es lo de menos, lo importante es darle respuesta a los productores agrícolas, lo importante es darle respuesta a las asociaciones de abogados, de médicos, a iglesias, a todos los organismos que cumplan con los requisitos.

Ya lo dijo el señor, ya gestionaron el museo de Tamazula, hubo algunos detalles ahí donde no pudieron sacarlo. Hay que tratar de intentarlo nuevamente. La comisión no está buscando ciudadanos de primer o de segunda o tercera, simplemente se le está dando respuesta a un grupo de ciudadanos y simplemente se tiene que dar respuesta a los otros organismos también. La solución es lo más importante para los organismos.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Para respaldar lo dicho por el compañero Regidor en el sentido de que sí es cierto. No le estamos dando a nadie para atrás, simple y sencillamente no le estamos dando a nadie para adelante. No se está cortando con la misma tijera. Le debemos de dar a todos para adelante.
Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y que se refiere a la donación de terreno a favor de la Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa, A.C., solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y en consecuencia con la donación de terreno a favor de la Unión Local de Fondos de Aseguramiento Centro Norte de Sinaloa, A.C., para la construcción de oficinas, les solicito se sirvan manifestarlo, levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 6 en contra el Dictamen presentado en este punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

CON 14 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA SE APRUEBA DAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA "UNIÓN LOCAL DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO CENTRO NORTE DE SINALOA" A.C., TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,146.37 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA 12 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE 69.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON CANAL ORIZABA;
AL SUR MIDE 49.28 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 4 DE ABRIL;
AL ORIENTE MIDE 46.56 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DEL ÁREA DE DONACION;
AL PONIENTE MIDE 0.00 CON CANAL DIAGONAL ORIZABA.**

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE CITADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Abordamos el punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día para su desahogo, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen sobre el ofrecimiento de venta y por ende adquisición de terreno con superficie de 2,811.08 metros cuadrados que hace el Sr. Emilio Pérez Iturríos al H. Ayuntamiento del terreno que sirve de acceso principal al panteón municipal ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez dice:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto al ofrecimiento de venta y por ende adquisición de terreno con superficie de 2,811.08 metros cuadrados que hace el Sr. Emilio Pérez Iturríos a este H. Ayuntamiento del terreno que sirve de acceso principal al Panteón Municipal ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 63 de fecha 28 de mayo del año 2013, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio del ofrecimiento de venta al Municipio de Guasave expresado en el párrafo primero del presente Dictamen.

2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, nos avocamos al estudio documental y de campo del citado terreno.

3.- Que el Municipio de Guasave conforme lo dispone el artículo 85, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa presta el servicio de Panteón para los habitantes del Municipio de Guasave entre otros, en el ubicado en la Comunidad de las Ladrilleras de Ocoro.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que queda demostrado que el Sr. Emilio Pérez Iturríos, es propietario de la superficie de 2,811.08 metros cuadrados, que corresponde a una fracción de la parcela No. 231 Z1 P1/2 acreditándolo con el certificado parcelario No. 000000106989 de fecha 19 de junio de 1998 e inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 25FD00101751

9.- De la inspección ocular realizada por los integrantes de las Comisiones que suscriben el presente Dictamen, se concluye que efectivamente la superficie de 2,811.08 metros cuadrados que el Sr. Emilio Pérez Iturríos ofrece en venta a este H. Ayuntamiento corresponde al terreno que sirve de acceso principal al Panteón Municipal que está ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro.

10.- Para determinar el valor comercial de la superficie de 2,811.08 metros cuadrados, tema del presente Dictamen, se solicitó al Perito Valuador Ing. Carlos Antonio Carlón Acosta, avaluó para conocer el valor comercial del referido inmueble, siendo éste por la cantidad de 105,400.00

11.- Que para la compra de los referidos terrenos y en virtud de ser éstos de carácter ejidal, las Comisiones que suscribimos consideramos que se lleve a cabo bajo el o los mecanismos legales que correspondan.

12.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se propone que el Municipio de Guasave a través del Ayuntamiento, representando por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del H. Ayuntamiento bajo el mecanismo legal que corresponda celebre el instrumento legal para la adquisición de 2,811.08 metros cuadrados que corresponde al terreno que sirve de acceso principal al Panteón Municipal que está ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro.

SEGUNDO: Que por la citada adquisición del inmueble el Municipio de Guasave pague la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) al C. Emilio Pérez Iturríos en su carácter de propietario.

Se anexa el avalúo y plano correspondiente, debidamente firmados por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Escuchada la lectura del Dictamen presentado por el Regidor, tienen el uso de la voz los miembros de este H. Cabildo.

Si no hay ninguna participación, le solicito al Secretario proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, que se refiere a la adquisición de terreno propiedad del C. Emilio Pérez Iturríos, con superficie de 2,811.08 M2 y que sirve de acceso principal al panteón municipal ubicado en la comunidad de Ladrilleras de Ocoro, les solicito se sirvan

manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE GUASAVE A TRAVÉS DEL H. AYUNTAMIENTO, REPRESENTANDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN CON EL C. EMILIO PÉREZ ITURRIOS BAJO EL MECANISMO LEGAL QUE CORRESPONDA, LA ADQUISICIÓN DE 2,811.08 METROS CUADRADOS POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.), SUPERFICIE DE TERRENO QUE CORRESPONDE AL ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL QUE ESTÁ UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LADRILLERAS DE OCORO Y QUE SE PRECISA EN EL CROQUIS ANEXO A LA PRESENTE ACTA".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere: En aplicación del artículo 139 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con la declaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de febrero del 2011, relativa a la contingencia climatológica presentada los días 2 y 4 de febrero del mismo año, y en alcance al acuerdo de la Sesión 52, de fecha 24 de diciembre de 2012, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la solicitud del Tesorero Municipal para modificar el acuerdo mencionado que permita otorgar del primero de septiembre al 31 de diciembre del presente año descuentos del 80% en multas y 60% en recargos del impuesto predial urbano; así como, en otros impuestos y derechos municipales.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano secretario del honorable ayuntamiento.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: En su carpeta de trabajo, Sres. Regidores, Síndico Procurador, se encuentra el oficio fechado el 20 de agosto del presente año suscrito por el C. Tesorero Municipal Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, quien, por el mismo, solicita a este H. Cabildo se acuerde una modificación al acuerdo de la Sesión 52 de fecha 24 de diciembre de 2012, en la que en esa ocasión este H. Cabildo acordó, tratándose de multas y recargos del impuesto Predial Urbano, se efectuaran diversos descuentos escalonados de tal manera que en el primer trimestre fuera de 80 y 80% en multas y recargos; en abril, mayo y junio el 80% en multas y 60% en recargos; julio, agosto y septiembre el 50% en multas y 50% en recargos; octubre noviembre y diciembre 30% en multas y 20% en recargos. Luego entonces el Tesorero Municipal está pidiendo que en el último cuatrimestre de este ejercicio pudiera este H. Cabildo poder modificar ese acuerdo para que en la propuesta que hace en materia de multas sea el 80% de descuentos y en materia de recargos el 60%, y no nada más en impuesto predial sino en otros impuestos y derechos municipales que son cargas impositivas que este Municipio tiene a los contribuyentes.

En ese sentido es la propuesta.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Sr. Secretario.

Para escuchar los comentarios de ustedes, señores Regidores, Síndico Procurador, tienen el uso de la voz.

---**El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez** dice: Únicamente para hacer el planteamiento a este Cabildo de que sea considerada la propuesta de que así como se está solicitando por parte de la Tesorería, se aplique el 80% de descuentos en multas y el 60% en recargos, hacerle el planteamiento al Cabildo que sea igual, del 80% en multas y 80% en recargos, en el sentido de incentivar un poco más a los contribuyentes de este Municipio para que acudan, si

así lo consideran conveniente en los próximos 4 meses, a estar al corriente de sus contribuciones fiscales en esta Tesorería de este Ayuntamiento, y sabedores que la economía regional ha estado por los suelos después de lo que hemos comendado de los problemas climáticos, hoy se le suma otro problema de un sector fuerte que es la acuacultura que tienen un problema fuerte en su actividad que viene a sumarse a los problemas de la agricultura y por eso vemos nosotros viable el hacer este planteamiento para dejarlo a la consideración de ustedes, de los aquí presentes en esta mesa y de considerarlo oportuno sea aprobado y en beneficio de todos los guasavenses para que puedan estar al corriente de los impuestos.

---El Regidor Noé Molina Ortiz dice: Primeramente, gracias Sr. Presidente, con su permiso, para sumarnos a la propuesta que hace el compañero Regidor en ese sentido y tocar un tema que fue tema al interior de la Comisión de Concertación Política donde todos los representantes que aquí nos vemos en esta mesa, coincidimos en hacer un exhorto al Consejo Administrativo de a JUMAPAG para que también adopte la misma postura que estamos adoptando el Municipio y sean aplicados estos descuentos en lo que sea posible a los usuarios de JUMAPAG en virtud de que para nadie es ajena la situación económica que está atravesando la Junta y el Ayuntamiento, para incentivar un poco la captación y que el ciudadano se sienta motivado a acudir con mayor prontitud al pago de estos impuestos y estén en condiciones la JUMAPAG y la comuna de recabar los impuestos que tanto se requieren.
Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Escuchados los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo de la solicitud del Tesorero Municipal para realizar descuentos en multas y recargos del impuesto Predial Urbano, así como en otros impuestos y derechos municipales, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de la solicitud del Tesorero Municipal para modificar el acuerdo de la Sesión 52, de fecha 24 de diciembre de 2012 en esta materia, para que permita otorgar del uno de septiembre al 31 de diciembre del presente año descuentos del 80% en multas y 80% en recargos del impuesto Predial Urbano, con la exhortación para la Paramunicipal JUMAPAG para que el Consejo Directivo considere esta propuesta, y que no sea solo en impuesto Predial Urbano, sino también en otros impuestos y derechos municipales, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos los planteamientos que corresponde al presente punto. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2011, RELATIVA A LA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA PRESENTADA LOS DÍAS 2 Y 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, Y EN ALCANCE AL ACUERDO DE LA SESIÓN 52, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS MODIFICAR EL ACUERDO MENCIONADO PARA OTORGAR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DESCUENTOS DEL 80% EN MULTAS Y 80% EN RECARGOS DEL REZAGO DEL AÑO 2013 Y ANTERIORES DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO; ASI COMO, EN OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA ENVIAR EXHORTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, PARA QUE CONSIDERE LA MEDIDA DE OTORGAR A LOS CONTRIBUYENTES DESCUENTOS DEL 80 % EN MULTAS. Y 80% EN RECARGOS EN SU CARTERA EN

CONDICIONES DE MOROSIDAD, ELLO EN CONCORDANCIA A LO ESTABLECIDO POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Robles Santillanes** manifiesta: Pasamos al desahogo del punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere: En alcance al acuerdo tomado en la Sesión No. 28 fecha 18 de enero de 2012, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso propuesta de autorizar las cartas de opinión favorable para licencias de venta de bebidas alcohólicas que se soliciten y justifiquen conforme a las disposiciones que para tal efecto contempla la ley y reglamento en comento y que estas se realicen y ejecuten a través del Secretario del Honorable Ayuntamiento, en coordinación con la Comisión Transitoria de Alcoholes.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: En la Sesión No. 28 de fecha 18 de enero de 2012 se llevó a cabo el acuerdo de este pleno en materia de alcoholes y precisamente en esta ocasión, en los términos que, apuntados en el Orden del Día en el punto que se está acordando en alcance a ese acuerdo se está haciendo la petición para que este pleno pueda aprobarlo y quede en los términos apuntados en la propia redacción del Orden del Día. Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Leonardo José Maldonado Dado** expresa: Tienen el uso de la voz los miembros de este H. Cabildo.

Si no hay ninguna participación, le solicito al Sr. Secretario proceda a someterlo a votación el punto.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar el planteamiento del presente punto que aquí se ha planteado en los términos apuntados, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"EN ALCANCE AL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NO. 28 FECHA 18 DE ENERO DE 2012 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 21, 22, DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, Y 9 DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZAN LAS CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE SOLICITEN Y JUSTIFIQUEN CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO CONTEMPLA LA LEY Y REGLAMENTO EN COMENTO Y QUE ESTAS SE REALICEN Y EJECUTEN A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ALCOHOLES.

---El C. **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Con su permiso.

Una vez fue a ver a un menesteroso un pobre y le dice:

-¿Cuántos hijos tienes?

-Cuatro, contesta

Y agarra el teléfono, deja el teléfono y le vuelve a preguntar:

-¿Cuántos hijos dices que tienes?

-Cuatro, vuelve a contestar.

Estaba tratando el asunto y le vuelven a llamar por teléfono.

Y nuevamente pregunta:

-¿Cuántos hijos dices que tienes?

-Seis, le dijo.

-¿Qué no me dijiste que tienes cuatro?

-Es que no me gusta repetir muchas veces lo mismo.

Y con todo el permiso de ustedes, no sé en qué se basarían para ir a dar una vuelta a la carretera que lleva al Cerro Cabezón. Acababa de llover y me dijeron que dónde estaban los hoyos; cada charco era un hoyo.

Ahora vayan a verlos.

En el campo dije que fue el Presidente y que ya se iba a rehabilitar. El Gobernador dijo que para octubre. Hace dos meses que fueron.

Se iba a bachear y no se ha bacheado. El camino está muy difícil.

Quisiera saber, Presidente, qué pasa; será que estoy solo o que será. Estoy representando al Municipio de Guasave como Regidor. No veo por qué no se hace caso ahí. Hay gente a la que sí se le hace caso. Quisiera más equidad en este asunto. Como está en el ocaso de aquí, el que piensa y no habla es como el que traga y no masca.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 14:20 (Catorce horas con veinte minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 68 del H. Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 26 de agosto del año 2013.